



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 116/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 36/2012, de fecha 06 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 223/2011, de fecha 9 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 470/2011, de fecha 31 de Enero de 2011, que Otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de Dulce Refugio Repostería y Gastronomía Fina Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Enero Ovalle N° 271; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	DULCE REFUGIO REPOSTERIA Y GASTRONOMIA FINA LTDA.
Rut N°	76.799.240-8.
Rol N° a eliminar	20.731.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-